

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de la Comisión académica de fecha 24 de noviembre de 1994, la adaptación del plan de estudios de Diplomado en Enfermería al Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, y la modificación de la tabla de prerequisites, queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Tarragona, 2 de junio de 1995.—El Rector, Joan Martí i Castell.

ANEXO 2-A Contenido de Plan de estudios.

UNIVERSIDAD	ROVIRA I VIRGILI - Tarragona
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE	
DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	

1. MATERIAS TRONCALES

Cicl	Curs	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Practic./clínicos		
I		<i>Administración de servicios de Enfermería</i>		7,5 (7T+ 0,5A)	5	2,5--	<i>Sistemas de Salud. Planificación y Economía Sanitarias. Administración de Servicios de Enfermería</i>	<i>Enfermería</i>
			<i>Administración de Servicios de Enfermería</i>	7,5 (7T+ 0,5A)	5	2,5--		
I		<i>Ciencias Psicosociales Aplicadas</i>		12 (6T+ 6A)	10	2 /--	<i>Aspectos Psicológicos y Sociales de los Cuidados de Enfermería</i>	<i>Enfermería. Psicología básica. Psicología Social Sociología. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico</i>
			<i>Psicología Básica y Social</i>	4,5 (3T+ 1,5A)	4	0,5/--		
			<i>Enfermería Psico-Social</i>	7,5 (3T+ 4,5A)	6	1,5/--		

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen del acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1.R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. La docencia de las materias troncales se asigna a las áreas de conocimiento según especifican los Reales Decretos:

- | | |
|-------------------|--|
| R.D 1466/1990 | - Por lo que se establece el Título Universitario Oficial de Diplomado en Enfermería y las Directrices Generales propias de los Planes de Estudios conducentes a la obtención de aquel. |
| R.D. 1667/1990 | - Por el que se ratifica el Anexo de Real Decreto 1466/1990 de 26 de octubre. |
| BOE 16 Enero 1991 | - Corrección de Erratas del Real Decreto 1667/1990 de 20 de Diciembre |
| R.D 1267/1994 | - Por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y diversos Reales Decretos que aprueban las directrices generales propias de los mismos. |
| BOE 14 Junio 1994 | - Corrección de Erratas del Real Decreto 1267/1994, de 10 de Junio, por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y diversos Reales decretos que aprueban las directrices generales propias de los mismos. |

2. Tal como marca el R. D. 1497/1987 de Directrices generales comunes, para los Planes de estudio de un ciclo, la carga lectiva se sitúa entre 60 y 90 créditos por año y cumple, en total, el requisito mínimo de 210 créditos.
3. El Presente Plan de Estudios se adecua a las Directrices mencionadas. El crédito teórico equivale a 10 horas. Un crédito práctico equivale a 16 horas. Un crédito clínico de materias troncales equivale a 35 horas.
4. Respecto a los créditos de libre configuración, se considera la cantidad mínima de 10%. Estos créditos se obtendrán a lo largo de los tres años académicos y la elección de los mismos se hará de acuerdo con el tutor y en función de los intereses del alumno.
5. Los créditos asignados a cada una de las asignaturas se dividen en teóricos y prácticos según los porcentajes que marca la Ley. A continuación en cuadro explicativo se indica la distribución de las materias en créditos teóricos, prácticos y clínicos y su equivalencia en horas.

Materias	Créditos prácticos	Créditos clínicos	Equivalencia créditos prácticos	Equivalencia créditos clínicos	Total horas prácticas	Total horas clínicas	Total horas teóricas	Cómputo Total de horas
MATERIAS TRONCALES								3.504
Administración de Servicios de Enfermería	2.5	--	16	--	40	--	50	
Ciencias Psicosociales Aplicadas	2	--	16	--	32	--	100	
Enfermería Comunitaria. Ecología Humana	7	13.5	16	35	112	472.5	140	
Enfermería Geriátrica	1	3.5	16	35	16	122.5	30	
Enfermería Materno-Infantil	2	7	16	35	32	245	60	
Enfermería Médico-Quirúrgica	15.5	24.5	16	35	248	857.5	200	
Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	1	3.5	16	35	16	122.5	30	
Estructura y Función del Cuerpo Humano	3	--	16	--	48	--	90	
Farmacología-Nutrición y Dietética	--	--	--	--	--	--	105	
Fundamentos de Enfermería	2.5	5	16	35	40	175	75	
Legislación y Ética Profesional	2.5	--	16	--	40	--	5	
					624	1995	885	
MATERIAS OBLIGATORIAS								45
Historia de Enfermería	1	--	16	--	16	--	5	
Nuevas Técnicas de Enfermería	1.5	--	16	--	24	--	--	
					40		5	
MATERIAS OPTATIVAS								273
7 Asignaturas a 3 créditos	10.5	--	16	--	168	--	105	
					168		105	
			CRÉDITOS	LIBRES				292.5
7.5 Asignaturas a 3 créditos	11.25	--	16	--	180	--	112.5	
					180		112.5	
				TOTALES	1012	1995	1107.5	4114.5

6. Contenido del Plan de Estudios: La distribución particularizada de las asignaturas troncales, obligatorias de Universidad y optativas es la siguiente:

**PLAN DE ESTUDIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO OFICIAL DE DIPLOMADO EN ENFERMERÍA**

1.- MATERIAS TRONCALES

C1.	Materia	Asignaturas en que se diversifica	Cr.	Área de Conocimiento
I	Administración de Servicios de Enfermería	Administración de Servicios de Enfermería	7,5	Enfermería
I	Ciencias Psicosociales Aplicadas	Psicología Básica y Social	4,5	Enfermería, Psicología Básica, Psicología Social
		Enfermería Psico-social	7,5	Enfermería, Sociología
I	Enfermería Comunitaria-Pedagogía Humana	Enfermería Comunitaria I	7,5	Enfermería, Medicina Preventiva y Salud Pública, Estadística e Investigación Operativa, Microbiología, Inmunología, Parasitología.
		Enfermería Comunitaria II	12	Enfermería
		Enfermería Comunitaria III	15	Enfermería
I	Enfermería Geriátrica	Enfermería Geriátrica	7,5	Enfermería
I	Enfermería Materno-Infantil	Enfermería Maternal	7,5	Enfermería, Obstetricia y Ginecología
		Enfermería Infantil	7,5	Enfermería, Pediatría
I	Enfermería Médico-Quirúrgica	Enfermería Médico-Quirúrgica del Adulto I	10,5	Enfermería, Medicina, Cirugía
		Enfermería Médico-Quirúrgica del Adulto II	27	Enfermería
		Enfermería Médico-Quirúrgica del Adulto III	22,5	Enfermería
I	Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental.	Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental.	7,5	Enfermería
I	Estructura y Función del Cuerpo Humano	Estructura y Función del Cuerpo Humano	12	Bioquímica y Biología Molecular, Biología Celular, Ciencias Morfológicas, Fisiología Enfermería
I	Farmacología Nutrición y Dietética	Farmacología I	3	Farmacología, Enfermería
		Nutrición-Dietética I	1,5	Nutrición y Bromatología, Enfermería
		Farmacología II	3	Farmacología, Enfermería
		Nutrición-Dietética II	3	Nutrición y Bromatología, Enfermería
I	Fundamentos de Enfermería	Fundamentos de Enfermería	15	Enfermería
I	Legislación y Ética Profesional	Ética y Legislación Profesional	3	Enfermería, Toxicología y Legislación Sanitaria, Filosofía del Derecho, Moral y Política, Derecho Administrativo

2. MATERIAS/ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

C1.	Materia/Asignaturas	Cr.	Área de Conocimiento
I	Historia de Enfermería	1,5	Enfermería
I	Nuevas Técnicas en Enfermería	1,5	Enfermería

3. MATERIAS/ASIGNATURAS OPTATIVAS

C1.	Materia/Asignatura	Cr.	Área de Conocimiento
I	Diseño de un trabajo de investigación aplicando un modelo de enfermería	3	Enfermería
I	Técnicas complementarias en los cuidados de Enfermería	3	Enfermería
I	Atención de enfermería a la persona en situaciones de urgencia	3	Enfermería
I	Control de calidad en los cuidados de enfermería	3	Enfermería
I	Modelos de adaptación al envejecimiento	3	Enfermería

C1.	Materia/Asignatura	Cr.	Área de Conocimiento
I	Métodos y técnicas de investigación aplicados a la enfermería	4,5	Enfermería
I	Técnicas expresivas y arteterapia aplicada a la atención de enfermería	3	Enfermería
I	Participación de enfermería en emergencias y accidentes de múltiples víctimas (A.M.V.)	1,5	Enfermería
I	Marketing socio sanitario	3	Enfermería
I	La creatividad del nacer	1,5	Enfermería
I	Evolución e influencia de la sexualidad humana	1,5	Enfermería
I	Atención al anciano desde un centro de salud	1,5	Enfermería
I	Interpretación de textos y datos	1,5	Enfermería
I	Priorización de problemas sanitarios	1,5	Enfermería
I	Análisis y profundización de programas de salud en nuestro medio	3	Enfermería

7.- Pre-requisitos

Para obtener los créditos de:

Enfermería Médico-quirúrgica del Adulto III
Enfermería Médico-quirúrgica del Adulto II
Farmacología II
Nutrición-Dietética II
Enfermería Comunitaria III
Enfermería Comunitaria II

Habría que obtener previamente los de:

Enfermería Médico-quirúrgica del Adulto II
Enfermería Médico-quirúrgica del Adulto I
Farmacología I
Nutrición-Dietética I
Enfermería Comunitaria II
Enfermería Comunitaria I

8.- Convalidaciones:

Se aplicará la legislación vigente.

9.- Adaptaciones:

Las asignaturas a continuación relacionadas del Plan Vigente se adaptaran por las también relacionadas del Nuevo Plan

ASIGNATURAS PLAN VIGENTE

Biofísica-Bioquímica
Anatomía y Fisiología

Ciencias de la Conducta I

Farmacología Clínica y Dietética

Farmacología Clínica y Terapéutica Física

Enfermería Médico-Quirúrgica I

Enfermería Médico-Quirúrgica II

Enfermería Materno-Infantil

Ciencias de la Conducta II

Enfermería Geriátrica

Ciencias de la Conducta III
Enfermería Psiquiátrica

Enfermería Fundamental

Salud Pública I

Salud Pública II

ASIGNATURAS NUEVO PLAN

Estructura y función del cuerpo humano

Psicología Básica y Social

Farmacología I
Dietética I
Dietética II

Farmacología II

Enfermería Médico-Quirúrgica del Adulto I
Enfermería Médico-Quirúrgica del Adulto II

Enfermería Médico-Quirúrgica del Adulto III

Enfermería Maternal
Enfermería Infantil

Enfermería Psicosocial

Enfermería Geriátrica

Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental

Fundamentos de Enfermería
Administración de Servicios de Enfermería
Enfermería Comunitaria I
Ética y Legislación profesional
Historia de Enfermería

Enfermería Comunitaria II

Enfermería Comunitaria III